

La Inspección decidirá sobre las jubilaciones anticipadas

Sólo aceptará los coeficientes reductores si no se pueden mejorar las condiciones

ALEJANDRA OLCESE MADRID

El Gobierno está negociando con patronales y sindicatos una reforma de ciertos asuntos ligados a la Seguridad Social como la jubilación anticipada por razón de la actividad (que permite aplicar coeficientes reductores para adelantar el retiro de algunos colectivos por tener profesiones peligrosas, penosas, tóxicas o insalubres) y, aunque por ahora el diálogo ha avanzado poco y el acuerdo no parece cercano, el Ejecutivo tiene claro que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social será la que tenga la última palabra en estos casos.

El objetivo de los interlocutores es poder ampliar las profesiones a las que se pueden aplicar estos coeficientes y reducir las brechas de género que han detectado en los mismos. Los reclaman, por ejemplo, para las azafatas de avión, que no tienen los mismos coeficientes que los tripulantes de cabina, o para las mariscadoras, que tampoco disfrutaban de los mismos derechos que los trabajadores de la pesca.

Su objetivo es que esos coeficientes queden definidos reglamentariamente y que luego se apliquen para cada colectivo identificado, pero los planes del Gobierno son muy distintos. Según ha confirmado esta semana el secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez, «es evidente que en la articulación del nuevo sistema, la Inspección de Trabajo debe jugar un papel sobre todo por una cuestión fundamental y es que, como dice la Ley de Seguridad Social, estos coeficientes se aplican

PROTOCOLO LGTBI

2 DE MARZO. Han pasado dos meses y medio desde que entró en vigor la obligación para todas las empresas de más de 50 empleados de contar con un protocolo de actuación ante el acoso o violencia contra el colectivo LGTBI.

NEGOCIACIÓN. Pese a que la norma está en vigor, el Gobierno aún no ha aprobado su desarrollo reglamentario, que está negociando con patronal y sindicatos, por lo que las empresas no saben cómo tienen que hacer ese plan.

REUNIÓN. Hoy mismo se dan cita de nuevo el Ministerio de Trabajo con los agentes sociales para seguir discutiendo su contenido, medidas y exigencias que deberán cumplir las empresas.

siempre que no sea posible la adaptación o modificación de las condiciones de trabajo».

El Gobierno quiere que la aplicación de estos coeficientes –que permite a los trabajadores de más de 52 años jubilarse antes– sea la últi-



Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, ayer en una concentración en Avilés. EFE

ma opción, ya que supone un agravio para las cuentas del sistema: aunque al aplicarlo empezarán a percibir el pago de las cotizaciones sociales incrementadas, también tendrán que asumir antes de tiempo el desembolso de las pensiones públicas.

Consideran, además, que no es justo que el sistema público de pensiones tenga que pagar por el hecho de que un empleo sea peligroso, penoso, insalubre o tóxico, algo que deberían abordar y solucionar en el marco de las relaciones laborales y de la prevención de riesgos.

Para dificultar un poco más su aplicación, el Gobierno quiere mantener la redacción actual que estipula que, para cada trabajador, la empresa y la representación legal de los trabajadores tendrán que solicitarlo «conjuntamente», es decir, siempre que ambas partes estén de acuerdo. Una vez solicitado, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social estudiará si es posible aplicar algún tipo de modificación en las condiciones de trabajo del empleado que minimicen o eliminen esas condiciones peligrosas, penosas o

levo y el nuevo papel de asistencia sanitaria que se quiere dar a las mutuas en la tramitación de bajas por contingencias de origen traumático.

No obstante, las conversaciones se han interrumpido porque los miembros de la mesa van a abordar la modificación de la orden ministerial aprobada el 1 de mayo por la que se permiten recuperar hasta cinco años de cotización a la Seguridad Social de quienes fueron becarios antes de 2006, entre los que abundan científicos e investigadores.

tóxicas, y que puedan abordarse antes de recurrir a los coeficientes.

El planteamiento no satisface a la mesa de diálogo, que por ahora ve lejano el acuerdo. Desde los sindicatos han puesto en duda la verdadera voluntad del Ministerio de Seguridad Social que dirige Elma Saiz de emprender una reforma y no ven con buenos ojos que una vez estipulados los coeficientes la Inspección pueda evitar que se apliquen.

Hay que tener en cuenta que desde el año 2011 no se han actualizado estos coeficientes, que llevan prorrogándose anualmente desde entonces sin que hayan entrado nuevas ocupaciones que deberían estar cubiertas. «Los coeficientes llevan atascados años. Algunos colectivos como las *kellys*, a las que se lo prometió incluso Mariano Rajoy cuando visitaron La Moncloa, siguen a la espera», lamentaba con motivo del 1 de mayo Pepe Álvarez, secretario general de UGT.

Otras materias que están negociándose en esta mesa son la jubilación parcial asociada al contrato de re-